

19/06/2023

## Fiscalía de Valparaíso logra más de 15 años de pena efectiva para autor de homicidio y porte

El Ministerio Público presentó acusación por dos hechos ocurridos en la comuna de Valparaíso, uno de ellos, un homicidio ocurrido el 10 de diciembre del año 2020 en Playa Ancha. Según expuso durante el juicio la Fiscal de Valparaíso, Lorena Ulloa, *“la víctima transitaba por una calle de Playa Ancha cuando se bajó de un automóvil el imputado Sergio Vega Gamboa, señalándole a la víctima que se subiera al auto, rehusándose la víctima, momento en el cual el imputado extrajo un arma de fuego, respecto de la cual carecía de autorización para su tenencia y porte, procediendo con ánimo de matar a la víctima a dispararle en el tórax, quien comenzó a correr por calle Canal Beagle, desvaneciéndose en el lugar, falleciendo”*.



El trabajo investigativo permitió además acusar al imputado por un segundo hecho ocurrido el 19 de enero de 2021, cuando efectivos de la PDI realizaban patrullajes por Playa Ancha.

*“Los funcionarios policiales descendieron del vehículo en que se movilizaban, individualizándose como tales, percatándose que los cuatro individuos extrajeron armas de fuego y los apuntaban, ante lo cual los funcionarios debieron hacer uso de sus armas de servicio, disparando a los imputados para lograr su detención ya que estos intentaron escapar apuntando a los funcionarios con dichas armas de fuego, logrando la detención de los imputados Vega Gamboa y Miguel Fuentes Alarcón, este último con orden de detención pendiente”*, expuso durante el juicio la Fiscal Ulloa.

La Fiscalía presentó prueba testimonial, pericial, documental y otros medios de prueba. Se logró acreditar los hechos materia de la acusación, como la participación de los acusados en los mismos, entre otras cosas, que *“la vainilla encontrada en el sitio del suceso del primer hecho coincide con el arma que tenía Sergio Vega en el segundo evento, lo que confirma que fue él la persona que disparó al ofendido”*, señaló la Fiscal Ulloa en su clausura.

La Sala integrada por los Jueces don Claudio Martínez, quien la presidió, don Francisco Cabezas, en calidad de suplente y don Leonardo Aravena condenó a Sergio Vega Gamboa a cumplir las penas de diez años y un día de presidio mayor en su grado medio como autor de un delito de homicidio ocurrido el 10 de diciembre de 2020 y a cinco años y un día de presidio mayor en su grado mínimo como autor del delito reiterado de porte ilegal de arma de fuego y de arma de fuego y municiones.

Por su parte, Miguel Fuentes Alarcón, fue condenado a cumplir las penas de cinco años y un día de presidio mayor en su grado mínimo como autor de un delito de porte ilegal de arma de fuego prohibida y municiones, además deberá cumplir la pena de quinientos cuarenta y un días de presidio menor en su grado medio y multa de diez unidades tributarias mensuales por el delito de tráfico ilícito de pequeñas cantidades.

Ambos acusados además fueron condenados a penas accesorias y deberán cumplir la pena de forma efectiva.

---

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL  
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369